



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Mayo veintitrés (23) de dos mil veintidós (2022). Radicación. 02022/01

Se reconoce personería al abogado LEONEL BARBOSA ARIAS para representar al señor GUILLERMO LOAIZA QUINTERO, en los términos y para los efectos del memorial-poder.

Es de recibo la petición que formula el apoderado del antes mencionado y en consecuencia señalase la hora de las 9:00AM. del día 29 de junio de 2022, para que tenga lugar el interrogatorio de parte del señor DARIO LOAIZA QUINTERO y que de manera extraprocesal y virtual le realizará el mismo.

la notificación del presente proveído a la parte citada debe ser personar conforme a los artículos 291 y 292 del CGP.

Una vez evacuado el mismo entréguese a la aludida parte el AUDIO Y EL VIDEO de la audiencia pública y copia auténtica del acta de la audiencia para los fines correspondientes.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **843b1f857620ab2836e1baadec1f19f604bb270a4f36bde7e2630cd8b8f0e6ae**

Documento generado en 23/05/2022 03:01:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>